



TÉRMINOS GENERALES DE VMWARE

Última actualización: 16 de junio de 2022

El cliente, al descargar o usar una oferta, acepta las obligaciones de los términos del Acuerdo.

1. OFERTAS.

- 1.1. **Términos aplicables.** Los términos del pedido y estos términos generales, incluidos los anexos y las notas específicas de la oferta (en su conjunto, el “Acuerdo”) regulan el uso de la oferta por parte del cliente. Se aplica según el siguiente orden de mayor a menor prioridad: (A) el pedido; (b) los términos generales; (c) los anexos; y (d) las notas específicas de la oferta.
- 1.2. **Usuarios.** El cliente es responsable de que sus usuarios cumplan con el Acuerdo.
- 1.3. **Restricciones.** El cliente utilizará las ofertas solo para uso interno y en beneficio de sus afiliados. Los afiliados no utilizarán las ofertas. El cliente no revenderá sus derechos ni asignará sublicencias de los mismos a las ofertas. El cliente no utilizará las ofertas en un proveedor de servicios de aplicaciones, una agencia de servicios, un servicio de TI alojado o una función similar para terceros.
- 1.4. **Estudios Comparativos.** El cliente puede utilizar la oferta para realizar pruebas internas de rendimiento y estudios comparativos. El cliente solo publicará o distribuirá los resultados del estudio tras la aprobación de VMware. El cliente enviará las dudas a VMware a través del correo electrónico benchmark@vmware.com.
- 1.5. **Evaluaciones.** Las evaluaciones duran 30 días (a menos que VMware especifique otra cosa por escrito). El cliente no tendrá acceso a los datos de la evaluación cuando termine. Las evaluaciones se proporcionan “TAL CUAL” sin indemnizaciones, soporte, compromiso de nivel del servicio ni garantías de ninguna clase, ni expresas ni implícitas.

2. PEDIDOS Y PAGOS.

- 2.1. **Pedidos.** Los pedidos son vinculantes cuando VMware los acepta, considerándose esto en la entrega.
- 2.2. **Órdenes de compra.** No es necesario que las órdenes de compra estén firmadas para ser válidas. Los términos de cualquier orden de compra o formulario de otra empresa no se aplican.
- 2.3. **Reembolsos no disponibles.** No es posible reembolsar ni cancelar ningún Pedido, salvo por lo dispuesto de manera expresa en este Acuerdo.
- 2.4. **Excedentes.** El cliente pagará las tasas para el uso de la oferta, incluyendo las cuantías por funciones complementarias y los gastos que se produzcan por el uso. VMware enviará una factura al cliente directamente con las tasas calculadas o estándar, incluso si el cliente compró la oferta inicialmente a través de un distribuidor autorizado de VMware.
- 2.5. **Pedidos directos.** Esta sección 2.5 (Pedidos directos) se aplica solo a los pedidos realizados directamente con VMware. Si el cliente adquiere los derechos para la oferta a través de un distribuidor autorizado de VMware, es posible que se apliquen condiciones diferentes en materia de facturación, pago e impuestos.
 - 2.5.1. **Pagos.** Las tasas de las ofertas estarán reguladas por la lista de precios aplicable en el momento de la emisión de la factura, a menos que el pedido indique otra cosa. El cliente debe pagar todas las tasas válidas y los gastos aprobados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. Cuando pasen los 30 días, se acumularán intereses al 1,5 % por mes o la tasa más alta permitida, la que fuere menor.
 - 2.5.2. **Conflictos.** Para discutir las tasas de buena fe, el cliente debe notificar por escrito a VMware los motivos de la disputa antes de la fecha efectiva del pago. Las partes deberán iniciar las negociaciones oportunas de buena fe para tratar de resolver la disputa lo antes posible. VMware no suspenderá o denegará el acceso a la oferta al cliente debido a tasas sin pagar o en conflicto mientras VMware y el cliente se encuentren en negociación para resolver el conflicto.
 - 2.5.3. **Impuestos.** Las tasas no incluyen impuestos. El cliente debe pagar o emitir un reembolso a VMware en concepto de todos los impuestos. Si es obligatorio que el cliente retenga impuestos, aumentará sus pagos para que VMware reciba todas las sumas debidas en su totalidad. Si la dirección del cliente se encuentra fuera de Estados Unidos, VMware utilizará la dirección de facturación del cliente a efectos del IVA.

3. DURACIÓN.

- 3.1. **Duración.** El Acuerdo se aplica a la oferta desde la fecha efectiva del pedido hasta que los derechos del cliente con respecto a la oferta hayan expirado o vencido, tal y como se determina en este Acuerdo.
- 3.2. **Suspensión temporal.** En caso de que la seguridad del servicio o de sus usuarios esté en riesgo, VMware suspenderá al cliente el uso de ese servicio.
- 3.3. **Terminación por Causa.** Cualquier parte podrá terminar el Acuerdo (total o parcialmente) o los derechos de un cliente con respecto a una oferta de inmediato según lo estipulado en el Acuerdo previa notificación por escrito, en caso de que la otra parte: (A) incumpla sustancialmente cualquier disposición del Acuerdo y no lo subsane dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación por escrito; o (b) se declara insolvente o está sujeto a cualquier forma de procedimiento de quiebra.
- 3.4. **Efecto de la Terminación.** En caso de terminación del Acuerdo o parte del mismo: (a) todos los derechos a las ofertas aplicables terminan inmediatamente; (b) el cliente debe dejar de usar las ofertas y destruir las copias; y (c) cada parte debe devolver o destruir la información confidencial que posea de la otra parte (aquella que no deba mantenerse por ley). Cualquier disposición que las partes pretendan que permanezca a la terminación del Acuerdo seguirá vigente.
4. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**
 - 4.1. **Protección.** El destinatario deberá proteger la información confidencial del que la haya revelado con al menos el mismo cuidado con el que protege su propia información confidencial, pero no menos que un cuidado razonable. El destinatario no utilizará la información confidencial del que la haya revelado a menos que sea para ejercer sus derechos y llevar a cabo sus obligaciones según lo estipulado en el Acuerdo. El destinatario podrá revelar información confidencial solo a sus afiliados, empleados y contratistas que necesiten conocer esta información confidencial con fines relativos al Acuerdo; el deber de confidencialidad de estos será tan estricto como lo dispuesto en esta sección 4 (Información confidencial).
 - 4.2. **Excepciones.** Las obligaciones del destinatario dispuestas en la sección 4.1 (Protección) no se aplican si la información: (a) en el momento de la divulgación, el destinatario la conoce debidamente y no tiene obligaciones con respecto a la confidencialidad; (b) se divulga legalmente al destinatario por un tercero sin restricciones de confidencialidad; (c) se pone a disposición pública sin que el destinatario haya incumplido nada; o (d) se desarrolla de forma independiente por el destinatario sin acceso o uso de la información confidencial del que la ha divulgado.
 - 4.3. **Medidas Cautelares.** Nada de lo dispuesto en el Acuerdo limitará el derecho de las partes a buscar medidas cautelares de equidad para compensar el incumplimiento de esta sección 4 (Información confidencial).
5. **PROPIEDAD.**
 - 5.1. **Contenido del cliente.** El cliente posee todos los Derechos de propiedad intelectual del contenido del cliente.
 - 5.2. **Propiedad intelectual de VMware.** VMware posee todos los Derechos de propiedad intelectual de la oferta, incluidas las mejoras, actualizaciones, modificaciones y lo que derive de ella. Si el cliente proporciona comentarios sobre la oferta, VMware podrá utilizarlos sin restricciones.
 - 5.3. **Derechos reservados.** A menos que se estipule lo contrario de forma explícita en el Acuerdo, este Acuerdo no otorga derechos, implícitos ni de ningún tipo, a ninguna de las partes con respecto al contenido o propiedad intelectual de la otra parte.
6. **LIMITACIÓN DE GARANTÍAS.**
 - 6.1. **Software y servicios en la nube.** VMware garantiza que el software y los servicios en la nube cumplirán en gran medida con la documentación: (A) del software, durante 90 días desde la entrega; o (b) de los servicios en la nube, durante el período de suscripción. El cliente debe instalar y usar debidamente la oferta sin modificarla y según lo dispuesto en la documentación. El cliente debe notificar a VMware de cualquier supuesto incumplimiento de esta garantía dentro del período de tiempo de garantía pertinente. Como compensación única al cliente por incumplir esta garantía, VMware deberá: (1) corregir los errores que se puedan duplicar en el software o en el servicio en la nube; o (2) interrumpir el software o el servicio en la nube y emitir un reembolso del pago de las licencias aplicables (por software) o no utilizadas y pagadas previamente (por los servicios en la nube).

- 6.2. Servicios profesionales y servicios de soporte.** VMware garantiza que los servicios profesionales y servicios de soporte se llevarán a cabo de forma profesional siguiendo los estándares del sector. El cliente debe notificar a VMware de cualquier presunto incumplimiento de esta garantía en 30 días. Como compensación única al cliente por incumplir esta garantía, VMware deberá: (a) rectificar el incumplimiento; o (b) terminar el servicio aplicable y emitir un reembolso por el precio del servicio no utilizado y pagado previamente.
- 6.3. Exclusión de garantías.** A excepción de las garantías limitadas en esta sección 6 (Limitación de garantías), en la mayor medida posible que permita la ley, VMware, por sí mismo y en representación de sus proveedores, excluye todas las garantías y condiciones explícitas, implícitas o legales, incluyendo las de compraventa, calidad suficiente, idoneidad para un determinado fin, titularidad, no incumplimiento y cualquier otra garantía procedente del proceso del acuerdo o de la ejecución en relación con las ofertas. Ni VMware ni sus proveedores garantizan que las ofertas funcionen de forma ininterrumpida, que no tendrán defectos o errores, o que cumplen (o estén diseñadas para cumplir) con los requisitos del cliente.

7. INDEMNIZACIÓN

- 7.1. Defensa e Indemnización.** Según lo estipulado en el resto de esta sección 7 (Indemnización), VMware: (a) defenderá al cliente de cualquier Reclamación por infracción; y (b) indemnizará al cliente por las cuantías que un tribunal de la jurisdicción competente o una agencia gubernamental le adjudiquen finalmente, o que se determinen en un acuerdo, por la Reclamación por infracción.
- 7.2. Requisitos.** El cliente debe notificar de forma inmediata a VMware de cualquier Reclamación por infracción y cooperar debidamente con las solicitudes de asistencia de VMware. VMware tendrá el control único de la defensa y el acuerdo de la Reclamación por infracción.
- 7.3. Exclusiones.** Según lo estipulado en la sección 7 (Indemnización), VMware no tiene obligación alguna con respecto a una Reclamación por infracción si: (a) se han combinado los materiales de la indemnización con otros no procedentes de VMware; (b) se ha usado una versión más antigua del material objeto de la indemnización y, de haber usado la versión más reciente, la infracción se hubiera evitado; (c) se han modificado los materiales objeto de la indemnización y no ha sido por parte de VMware; (d) el entregable proporcionado por VMware de acuerdo con las especificaciones del cliente; (e) hubiera cualquier reclamación relacionada con un software de código abierto o tecnología de software gratuito no incluida en las ofertas de VMware; o (f) el material de la indemnización se ha proporcionado en una base gratuita, beta o en evaluación.
- 7.4. Resarcimiento.** En caso de que el material de la indemnización sea, o VMware considere que se pueda convertir en, objeto de una Reclamación por infracción, VMware, a su entera discreción y asumiendo los gastos, debe: (a) proporcionar los derechos necesarios al cliente para que siga utilizando el material de la indemnización; o (b) modificar o reemplazar los materiales de la indemnización para que dejen de incurrir en la infracción. Si estos resarcimientos no son comercialmente posibles, VMware acabará con el derecho del cliente a los materiales de la indemnización y emitirá un reembolso de:
- (1) pagos previos aplicables por servicios en la nube o suscripciones de software, prorrateados a la parte resultante del entonces actual período de suscripción;
 - (2) cuantías pagadas por licencias perpetuas o entregables, menos la amortización lineal de una vida útil de tres años; y
 - (3) cuantías pagadas y no utilizadas por la interrupción de servicios de soporte.
- 7.5. Resarcimiento único.** Esta sección 7 (Indemnización) establece el resarcimiento único del cliente y la total responsabilidad de VMware por las reclamaciones de infracción.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 8.1. Descargo de Responsabilidad** En la medida de lo legalmente posible, ninguna de las partes será responsable por la pérdida de beneficios u oportunidades de negocio, pérdida de uso, pérdida de patrimonio, interrupción del negocio o cualquier daño indirecto, especial, accidental o consecuente según cualquier teoría de responsabilidad. Esta limitación se aplicará independientemente de que una parte haya sido advertida de la posibilidad de dichos daños e independientemente de si las compensaciones no cumplen su propósito esencial.

- 8.2. Tope de Responsabilidad Monetaria.** Según este Acuerdo, la responsabilidad total de cada parte no podrá exceder las cuantías que el cliente ha pagado o debe pagar por las ofertas objeto de la reclamación, en los 12 meses previos al evento que dio lugar a la reclamación, a excepción de las licencias permanentes, donde la responsabilidad total de las partes no excederá las cuantías de las licencias que se han pagado por el software objeto de la reclamación. La responsabilidad total de VMware por una evaluación no superará los 5000 USD.
- 8.3. Exclusiones.** Los límites de responsabilidad en las secciones 8.1 (Descargo de responsabilidad) y 8.2 (Tope de responsabilidad monetaria) no se aplicarán a: (a) las obligaciones de indemnización de VMware estipuladas en la sección 7 (Indemnización); (b) la violación de cualquier parte de los Derechos de propiedad intelectual de la otra parte; (c) el incumplimiento de la sección 2 del Anexo de Servicios en la nube (Uso aceptable) por parte del cliente; o (d) cualquier responsabilidad que no esté limitada de por ley.
- 8.4. Otras limitaciones.** La responsabilidad de VMware con respecto a cualquier software de terceros incluido en el software o en servicios en la nube está sujeta a esta sección 8 (Limitación de responsabilidad). Según lo dispuesto en este Acuerdo, los proveedores de VMware no tienen responsabilidad alguna, y el cliente no podrá reclamarles directamente. VMware no tiene responsabilidad con respecto al contenido de terceros.
- 9. USO DE DATOS Y PRIVACIDAD.**
- 9.1. Datos personales.** Si VMware actúa como procesador de datos personales, tratará estos datos según el Apéndice de tratamiento de datos.
- 9.2. Datos de cuenta, operaciones y uso.** VMware recopila información de contacto y de compra del cliente para gestionar la cuenta del cliente y completar pedidos. VMware también procesa: (a) información necesaria para facilitar la entrega y el funcionamiento de las ofertas, verificar el cumplimiento con los términos del Acuerdo, facturar y ofrecer servicios de soporte; y (b) datos de configuración, rendimiento y uso para mejorar los productos y servicios de VMware, y para otros fines de análisis tal y como se detalla en las notas específicas de la oferta. A medida que esos datos incluyan información que identifique a una persona, VMware la tratará según el Aviso de privacidad de los servicios y productos de VMware disponible en www.vmware.com/es/help/privacy.html.
- 9.3. Solicitudes de soporte y servicios profesionales.** El cliente es responsable de llevar a cabo los pasos necesarios para proteger cualquier información confidencial o datos personales que proporcione a VMware durante los servicios de soporte o servicios profesionales. Entre estos pasos se incluye ofuscar o eliminar esa información, o trabajar con VMware en el momento del envío para limitar la divulgación.
- 9.4. Información necesaria.** VMware podrá compartir contenido del cliente o información confidencial si por ley o por orden de un cuerpo judicial o administrativo de una jurisdicción competente se le pide a VMware (una "Demanda"). A menos que esté prohibido por ley, VMware proporcionará al cliente una copia de la Demanda. Si la Demanda está relacionada con los servicios en la nube, VMware debe (i) informar a la autoridad competente de que VMware es un proveedor de servicios en representación del cliente, y que todas las solicitudes para acceder al contenido del cliente deben dirigirse por escrito al contacto que proporcione el cliente (o, en caso de que no se proporcione un contacto a tiempo, al departamento legal del cliente) y (ii) dar acceso al contenido del cliente solo con la autorización del mismo. Si el cliente lo solicita y a su cargo, VMware contestará a la Demanda con la debida diligencia. Si legalmente está prohibido que VMware notifique al cliente la Demanda, VMware evaluará la validez de la Demanda y, si no la considera legal, deberá impugnarla. VMware deberá limitar al mínimo el alcance de la información divulgada que se requiera para cumplir con la Demanda.
- 10. SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO.** Las licencias del software de código abierto se conceden al cliente bajo sus propios términos aplicables, que pueden encontrarse en el archivo open source_licenses.txt que va con la oferta, la documentación o en www.vmware.com/es/download/open_source.html. Estas condiciones de licencia son coherentes con la licencia que se concede en el Acuerdo y pueden contener más derechos que beneficien al cliente. Los términos de la licencia del código abierto tendrán prioridad sobre este Acuerdo hasta el punto en que este Acuerdo le imponga mayores restricciones que los términos de licencia concretos del código abierto. En la medida en la que la licencia de cualquier software de código abierto requiera que VMware ponga a disposición del cliente el código abierto y/o las modificaciones correspondientes ("Archivos de código fuente"), el cliente podrá obtener una copia de los archivos de código fuente correspondientes desde nuestro sitio web en www.vmware.com/es/download/open_source.html o enviando una solicitud por escrito con el nombre y la dirección a: VMware, Inc., 3401 Hillview Avenue, Palo Alto, CA 94304, Estados Unidos. Todas las solicitudes deben

especificar claramente: Solicitud de Archivos de Código Abierto, Atención: Abogado General. Esta oferta para obtener una copia de los archivos de código fuente es válida durante tres años a partir de la fecha en la que el cliente adquiere sus derechos con respecto a la oferta.

11. OTRAS DISPOSICIONES.

- 11.1. Transferencia y cesión.** El cliente no cederá el Acuerdo ni ningún pedido sin el consentimiento de VMware. Una vez cedido correctamente, el Acuerdo será vinculante y beneficiará a las partes y a sus respectivos sucesores y cesionarios.
- 11.2. Notificaciones.** Todas las notificaciones deberán ser por escrito. Las notificaciones se enviarán al cliente: (a) por correo electrónico a la dirección asociada con la cuenta del cliente, en caso de que se haya suscrito a las notificaciones por correo electrónico; o (b) publicándolo en el portal para clientes de VMware. Las consultas legales para VMware se entregarán a VMware, Inc., 3401 Hillview Avenue, Palo Alto, California 94304, Estados Unidos, Atención: Legal Department.
- 11.3. Renuncia.** Renunciar a un incumplimiento del Acuerdo no constituirá la renuncia a un incumplimiento posterior.
- 11.4. Divisibilidad.** Si alguna parte del Acuerdo se considera no válida o inaplicable, todas las disposiciones restantes permanecerán en vigor en la medida en que sea posible para hacer efectiva la intención de las partes.
- 11.5. Seguro.** VMware se encargará del seguro durante el período de tiempo del Acuerdo. El memorando del seguro de VMware se puede consultar en www.vmware.com/agreements.
- 11.6. Conformidad con la legislación.** Ambas partes deben cumplir con todas las legislaciones vigentes.
- 11.7. Control de exportaciones.** Las ofertas están sujetas a los Reglamentos de administración de exportaciones de los Estados Unidos (incluidos los reglamentos relativos a las “exportaciones consideradas” y las “reexportaciones consideradas”) y pueden estar sujetas a las leyes de control de exportaciones de otros países. El cliente afirma y garantiza que: (a) ni el cliente ni ningún usuario son o están actuando en representación de: (1) cualquier persona con residencia, nacionalidad o que habite en un país, o que esté controlada por un gobierno, al que los Estados Unidos haya prohibido las transacciones de exportación; o (2) cualquier persona o entidad que figure en la lista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que se refiere a nacionales especialmente designados y personas bloqueadas, o en la lista de personas o entidades no autorizadas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos o cualquier otra lista similar de personas designadas aplicable; (b) ni el cliente ni ningún usuario permitirá que las ofertas se utilicen con fines contrarios a la ley, incluyendo el desarrollo, diseño, fabricación o producción de misiles o armas nucleares, químicas o biológicas; y (c) ni el cliente ni ningún usuario está sujeto, directa o indirectamente, a órdenes emitidas por cualquier administración del gobierno de los Estados Unidos que revoque o niegue, total o parcialmente, los privilegios de exportación de los clientes en los Estados Unidos. El cliente deberá avisar a VMware de inmediato en caso de que él o cualquier Usuario pasen a quedar sujetos a un mandato de ese tipo.
- 11.8. Legislación Aplicable.** El Acuerdo está regulado por las leyes federales del estado de California y de Estados Unidos, en caso de que la dirección de facturación del pedido del cliente esté en Estados Unidos, y por las leyes de Irlanda si la dirección de facturación del pedido del cliente está fuera de Estados Unidos. Se renuncia expresamente a las normas de conflicto de leyes. La Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Mercancías no será de aplicación.
- 11.9. El usuario final es el sector público de Estados Unidos.** Si el cliente es un usuario final del sector público de Estados Unidos, el Anexo del Sector público de Estados Unidos disponible en www.vmware.com/agreements sustituye o modifica las provisiones específicas del Acuerdo.
- 11.10. Derechos de terceros.** A menos que se especifique lo contrario de forma explícita, el Acuerdo no otorga derechos a nadie que no forme parte de él. Solo las personas que son partes del Acuerdo podrán ejecutar sus términos o ampararse en ellos.
- 11.11. Fuerza mayor.** A excepción de las obligaciones de pago del cliente, ninguna parte será responsable por retrasos o por no llevar a cabo alguna obligación debido a causas que se escapen del control de esa parte, como los conflictos laborales, disturbios industriales, fallos sistemáticos de funciones, desastres naturales, pandemias, embargos, disturbios, órdenes gubernamentales, actos de terrorismo o guerra.

- 11.12. No vinculación.** No existe ningún elemento del Acuerdo con intención de constituir una relación fiduciaria, agencia, sociedad conjunta, empresa o fideicomiso entre las partes. Ninguna de las partes tiene autoridad para vincular a la otra parte.
- 11.13. Traducción.** Esta versión que no está en inglés de estos Términos generales solo se proporciona por cortesía, y el uso de las ofertas por parte del cliente se rige por la versión en inglés de estos Términos generales, publicados en www.vmware.com/agreements.
- 11.14. Firma conjunta o separada.** El Acuerdo se firmará de forma digital o en varios ejemplares, en cuyo caso cada copia firmada se considerará original como si ambas firmas aparecieran en el mismo documento.
- 11.15. Acuerdo Íntegro.** El Acuerdo implica que las partes han llegado a un acuerdo total y sustituye todas las comunicaciones previas o actuales, representaciones, propuestas, compromisos, entendimientos y acuerdos escritos u orales entre las partes con respecto al asunto. El Acuerdo solo se modificará por escrito y se firmará por ambas partes.

12. DEFINICIONES

Afiliada significa una entidad que está directa o indirectamente controlada por, está bajo control común con, o controla esa parte, donde “control” significa una propiedad, voto, o interés similar que representa más del 50% de los intereses totales en circulación de esa entidad en ese momento

Servicio en la nube es el servicio en la nube de VMware especificado en el pedido del cliente.

Guía de servicios en la nube es la Guía de servicios en la nube de VMware actual en ese momento, disponible en www.vmware.com/agreements.

Información confidencial es la información o material proporcionado por una parte (“El que revela la información”) a la otra parte (“Destinatario”) y que: (A) es tangible y considerada “confidencial” o similar; o (b) información que una persona diligente consideraba o debía haber considerado confidencial. La información confidencial incluye: (1) claves de licencias; (2) precios de VMware, hojas de ruta de un producto o planes de marketing estratégicos; (3) material que no está en el dominio público relacionado con la oferta; y (4) credenciales de acceso del cliente.

Cliente es la entidad que se identifica en el pedido como “Cliente”.

Contenido del cliente es el contenido cargado por el cliente o alguno de sus usuarios en el servicio en la nube, o proporcionado a VMware como parte de los servicios de soporte, pero no incluye contenido de terceros o información de la cuenta. En relación con esta definición, “contenido” hace referencia a cualquier dato, incluidos todos los archivos de texto, sonido, vídeo o imágenes y el software (incluidas las imágenes de máquina).

Apéndice de tratamiento de datos es el apéndice de tratamiento de datos de VMware actual en ese momento, que está disponible en www.vmware.com/agreements.

Entregables son los informes, análisis, guiones, plantillas, código u otro documento resultante que expida VMware tal y como se especifica en el documento SOW de los profesionales pertinente.

Entrega significa: (a) para los servicios en la nube, cuando VMware envía las credenciales de inicio por correo electrónico a la dirección asociada con la cuenta del cliente; (b) para software, cuando VMware notifica al cliente la disponibilidad del software para descargarlo; (c) para los servicios de soporte, cuando VMware expide una factura por esos servicios de soporte; (d) por los servicios profesionales, como se especifica en el documento aplicable SOW; (e) para comprar créditos del programa, cuando VMware pone a disponibilidad el saldo de los fondos en el portal respectivo; y (f) para el envío y la entrega de objetos físicos, las instalaciones normativas regionales de VMware Ex Works (INCOTERMS 2020™).

Documentación es la documentación del producto que describe la funciones, el funcionamiento y el uso de las ofertas publicadas y actualizadas por VMware cada cierto tiempo en docs.vmware.com.

Evaluación es una oferta (o parte de ella) que se ha sacado gratis con fines de prueba del concepto, evaluación, ensayo u otros similares.

Anexos son los anexos de estos Términos generales (software, servicios en la nube, servicios profesionales, entidades federales de Estados Unidos y de VMware) disponibles en www.vmware.com/agreements.



Materiales de la indemnización son los servicios en la nube, software y entregas.

Reclamación por infracción es cualquier reclamación por parte de un tercero de que los materiales de indemnización infringen cualquier patente, marca comercial o derechos de autor de ese tercero, o se apropia indebidamente de un secreto comercial (solo en la medida en que la apropiación indebida no sea resultado de las acciones del cliente).

Derechos de propiedad intelectual son todos los derechos de propiedad intelectual/industrial a nivel mundial, incluidos derechos de autor, marcas comerciales, marcas de servicio, secretos industriales, conocimientos prácticos, inventos, patentes, solicitudes de patente, derechos morales y todos los demás derechos de propiedad, independientemente de que estén registrados o no.

Credenciales de inicio de sesión hace referencia a las contraseñas, las claves de autenticación o las credenciales de seguridad que permiten al cliente acceder al servicio en la nube y administrarlo.

Oferta(s) en general son los servicios o software.

Notas específicas de la oferta son las notas de la licencia pertinente o del servicio que se encuentran en la Guía del producto, la Guía de servicios en la nube y la Guía de servicios de soporte.

Pedido es un pedido a la empresa, SOW, cuota u otro documento del pedido de la oferta que expide el cliente para VMware o a un distribuidor autorizado y que VMware acepta según lo estipulado en la sección 2 de estos Términos generales (Pedidos y pagos).

Licencia perpetua se refiere a una licencia para el software con una duración indefinida.

Datos personales se definen en el Apéndice de tratamiento de datos.

Guía del producto es la Guía del producto actual en ese momento de VMware disponible en www.vmware.com/agreements.

Servicios profesionales son los que se describen en el SOW aplicable.

Acuerdo de niveles de servicios es la versión actual en ese momento del acuerdo de nivel de servicio pertinente para un servicio en la nube, disponible en www.vmware.com/agreements.

Servicio(s) son los servicios en la nube, de soporte o profesionales.

Software es el conjunto de programas informáticos de VMware de los que el cliente adquiere licencias a través de un pedido, junto con los códigos de software relacionados que VMware proporciona como parte del servicio de soporte y que no están sujetos a un acuerdo de licencia independiente.

SOW es el acuerdo escrito entre el cliente y VMware que contiene detalles particulares del proyecto de los servicios profesionales o la hoja de datos en línea de VMware.

Software de suscripción es el software que se otorga en licencia para un plazo específico.

Período de suscripción es el tiempo que un cliente puede utilizar un servicio en la nube o la suscripción a un software, y se establece en el pedido que corresponda. Para los servicios en la nube bajo demanda, el período de suscripción es el tiempo que el cliente utiliza el servicio.

Servicios de soporte son los servicios de soporte y suscripción de VMware que se compran a través de un pedido o que se incluyen con la compra de una suscripción de software o servicios en la nube.

Guía de servicios de soporte es la Guía de servicios de soporte de VMware actual en ese momento, disponible en www.vmware.com/agreements.

Impuestos hace referencia a los impuestos al consumo, IVA, GST, de uso, sobre los ingresos brutos, por actividad profesional, de retención y otros impuestos (aparte de los impuestos sobre la renta de VMware), las tasas de importación y exportación, los derechos de aduana y otros cargos similares exigidos por cualquier gobierno o autoridad.

Por **Tercero** se entenderá una tercera parte que proporcione servicios de tecnología de la información a un cliente de acuerdo con lo establecido en un contrato con él.



Contenido de terceros es el contenido proporcionado por un tercero que opera en conjunto con un servicio en la nube, pero no es parte del servicio. El uso de contenido de terceros es opcional y está sujeto a las condiciones dispuestas por el tercero que acompañen a dicho contenido.

Usuario final del sector público de Estados Unidos se refiere a un usuario final que sea del gobierno federal, estatal o local del sector público de Estados Unidos, cuyos términos se definen en su anexo.

Usuario es un empleado, contratista o tercero que el cliente autoriza para que utilice la oferta según se permita en el Acuerdo o con las Credenciales de inicio de sesión del cliente.

VMware es VMware, Inc., una corporación de Delaware, si la dirección de facturación del pedido está en Estados Unidos, o VMware International Unlimited Company, una empresa fundada y con operación bajo la legislación irlandesa, en caso de que la dirección de facturación del pedido esté fuera de Estados Unidos, a menos que esté en Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda o las islas del Pacífico, en cuyo caso VMware es la identidad aplicable identificada en el Anexo de entidades de VMware disponible en www.vmware.com/agreements.